

# LA EPOCA

BISEMANARIO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Director y Administrador, MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, sábado 7 de Junio de 1890.

NUM. 14.

“La Epoca.”

QUITO, JUNIO 7 DE 1890

## LOS CONTRATOS.

Ya conocen nuestros lectores el texto de las Bases para la conversión de la deuda externa propuestas por el Sr. Capitán Geo. Chambers, y los Proyectos de un empréstito al Gobierno del Ecuador por £ 1.600,000 y contrato para la construcción del Ferrocarril á Sibambe, remitidos al Ministerio de Hacienda, el 9 de Mayo próximo pasado, por el Sr. Cte Swieykouski: contratos que forman parte expresa del de conversión.

El Poder Ejecutivo sometió estos documentos á la deliberación del Soberano Congreso, remitiéndolos previamente á la H. Cámara del Senado. El 20 de Mayo fueron tomados en consideración y pasaron al estudio de las respectivas comisiones.

Estas han hecho, indudablemente, un estudio detenido de las diversas operaciones financieras propuestas y han presentado su informe el cual fué discutido en la sesión del 31 del próximo pasado y aprobado por unanimidad de votos. Este informe contiene la resolución de que, no sean aceptadas las bases y proyectos de los contratos, de la manera como se han presentado y que pueden los proponentes hacer separadamente las propuestas que se han hecho de una manera simultánea. No hemos visto aun publicado el informe de que hablamos, y suspendemos nuestro juicio hasta tener ocasión de estudiarlo.

Estamos persuadidos de que la expresada negativa ha sido motivada por razones de plausible patriotismo y por justo temor, de comprometer los intereses del país, si se trataba en un solo acto de una triple operación que encerraba problemas que merecían largo estudio. Estamos en un mismo corazón con la H. Cámara del Senado, si estos han sido los móviles de la negativa. Cuando veamos el acta y el informe aludido ilustraremos nuestro juicio.

Así y todo no dejaremos de hacer algunas observaciones que pueden ser útiles para lo futuro, en cumplimiento de nuestro deber que no cesará jamás en cuestiones como las que actualmente se debaten, en cuya solución definitiva están empeñados los intereses más importantes de la Patria.

Parécenos que, para ganar tiempo, en bien de la Nación, han podi-

do las comisiones anotar todo lo inconveniente, confuso, peligroso ó perjudicial, contenido en los proyectos de contrato presentados por los Srs. Chambers y Swieykouski, y proponer su eliminación y reforma.

Esto podía haberse conseguido fácilmente, discutiendo sobre las bases del contrato de conversión y sobre los proyectos de empréstito y ferrocarril. Así lo exigía el miramiento debido á los que hoy se nos presentan como acreedores para ajustar un arreglo relativo á la amortización de nuestra deuda: llamamiento prescrito por una ley y ejecutado por el Presidente á nombre de la Nación.

Este magistrado, incansable por la consecución del Crédito público, dijo en su Mensaje del 21 de Agosto de 1888, “que se debía invitar al Consejo de Tenedores de Bonos en Londres, para que envíe un comisionado con poderes, á fin de procurar un arreglo y que debía nombrarse del seno de las cámaras una comisión para que discuta con dicho comisionado sus propuestas.”

En estas frases debemos encontrar la filosofía de la ley de 13 de Setiembre; ley especial que prescribe al Poder Ejecutivo invitar al Consejo de Tenedores de Bonos extranjeros para que constituya en esta Capital un comisionado. Todos sabemos que esta ley se dió en virtud del Mensaje aludido. Por consiguiente, estaba en la mente del Legislador que para hacer los arreglos debía la comisión discutir con el comisionado.

Y esto es lógico; pues que, sin discutir no se puede encontrar la verdad. Sobre todo, los asuntos de crédito no pueden solucionarse si el deudor no se presta á tratar con su acreedor, sobre las proposiciones que cada uno hiciere para arreglar convenientemente la deuda; esto es, procurando en la conferencia que el acreedor no abuse de su deudor, ni que éste perjudique á aquel, negándose á una discusión razonada y justa.

Recibir un plan de condiciones sobre las que debía formularse un contrato, de acuerdo entre dos contratantes y que el que las recibe las rechaza sin discusión, es práctico en la que no podemos estar de acuerdo. La prensa ha dado ya su ilustrada opinión y ha manifestado que deben discutirse los contratos y que después se rechace lo que pueda perjudicar á la Nación y se acepte lo que sea conveniente y equitativo.

Nuestra opinión ha sido que, hacer

el mayor bien posible á la Nación, evitándole el más pequeño mal, es nuestro deber. Pero también hemos expresado ya francamente en el número 7º de esta hoja: que una vez que el deudor ha citado á su acreedor para un arreglo, hay obligación de tratar con él, so pena de hacer un papel falso y ridículo; y que tratándose de una Nación, este acto no solo sería ridículo, sino que comprometería íntimamente su honra y su responsabilidad. Y dijimos, además: que “si la Junta de Crédito público, por razones que expresó, no ha podido hacer ad referendum el arreglo que, con sobrado patriotismo, ordenó, se hiciera el Congreso de 1888, el Congreso de 1890 está obligado á hacer el arreglo so pena de comprometer la honra Nacional. Si la Junta de Crédito Público no pudo tratar de esa deuda, el Congreso sí puede y está obligado á hacerlo, no sólo porque están citados solemnemente los acreedores de la Nación; sino porque es deber de los Representantes, trabajar por sus intereses y por su felicidad.”

Esta que fué nuestra opinión treinta días ha, hoy se ratifica en presencia de la negativa del Senado al tratar de las Bases para la conversión de la deuda externa, propuestas por el legítimo representante de los Tenedores de Bonos, Capitán D. Geo. Chambers.

Deséchense, en hora buena, los contratos de ferrocarriles y empréstitos ya que según la opinión de algunos, la Nación no necesita, en la actualidad ni de dinero, ni de ferrocarriles: elimínense en lo absoluto las condiciones que hablan de estos contratos retrógrados; pero cúmplase con el sagrado deber de tratar con el comisionado de nuestros acreedores, y respóndese la palabra de la Nación empeñada solemnemente en la ley de 13 de Setiembre de 1888.

El Sr. Capitán Chambers debe, pues, ser llamado al seno de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y estas tratar deben, discutir deben, sobre las bases propuestas por aquel. Allí—en el seno de las Comisiones—y con argumentos de interés nacional, deben suprimirse las proposiciones honorosas para el Ecuador ó rechazarse en lo absoluto las Bases mencionadas; pero en discusión con el representante de nuestros acreedores. Así no habría jamás queja alguna que pueda sobrevenir contra la honra nacional.

Estas observaciones no ofenden en manera alguna al buen criterio de la H. Cámara del Senado: estamos de acuerdo en todo lo que tienda á evi-

tar un mal á la Nación y en buscar para ella el mayor bien posible. En lo único que nuestra humilde opinión difiere de la muy respetable de las Comisiones, es en la forma—en la manera de la negativa—en el rechazo sin discusión.

## Exterior.

DUQUE DE ORLEANS  
Roma, Mayo 30.—El Duque de Orleans, que se encuentra ahora preso en Francia, escribió al Papa recientemente, quien le contestó por medio de un mensajero y le dice al Duque que visite el Vaticano al ser puesto en libertad.

CAPTURA POR BANDIDOS  
Roma, Mayo 30.—Se apoderaron los bandidos cerca de Palermo, Sicilia, de un rico llamado Arigo y piden \$ 70,000 por su rescate.

HUELGAS EN AUSTRIA  
Viena, Mayo 30.—Se han declarado en huelga los panaderos de Agrau; se encuentran reunidos en un parque.

ASUNTOS DE BULGARIA.  
Sofía, Mayo 30.—Ha terminado el juicio seguido contra el mayor Banitza y nueve personas más acusadas de conspirar contra el Gobierno del Príncipe Fernando; Panitza, el capitán Kolobkoff del ejército ruso; el mayor Amundoff y el mayor Rizzoff han sido hallados culpables; Panitza ha sido sentenciado á muerte, pero la Corte, sin embargo, ha declarado que el príncipe Fernando puede conmutarle la sentencia en quince años de prisión; Kolobkoff fué sentenciado á nueve años de prisión; Amundoff y Rizzoff á seis años; fueron absueltas las otras personas acusadas de complicidad en la conspiración.

ACCIDENTE A UN VAPORES.  
Nueva York, Mayo 30.—El magnífico y nuevo vapor “Normandia,” que llegó esta mañana de Hamburgo, en su primer viaje transatlántico, fué en su travesía un choque con un témpano de hielo; el accidente ocurrió en la tarde del 17 de Mayo en medio de una neblina espesa, el témpano se dividió en línea recta de la proa, las máquinas fueron inmediatamente detenidas, pero no hubo tiempo suficiente para contener la marcha del vapor aunque se le cambió de dirección y recibió el golpe del témpano de costado, rompiéndose planchas en una superficie de cincuenta pies, pero no hubo herido alguno.

ESTADOS UNIDOS.  
Washington, Mayo 30.—El Senado ha convalidado los nombramientos de Smit para Cónsul General en Bogotá y de Mahany para Secretario de legación de Santiago de Chile. El Representante McCreary, de Kentucky, ha sido autorizado por la comisión de Relaciones exteriores de la Cámara para informar favorablemente á la misma Cámara sobre el proyecto de ley que facilita al Gobierno de los Estados Unidos para tomar parte en el examen del ferrocarril continental.

ANARQUISTAS.  
Londres, Mayo 30.—Los Gobiernos de Europa están en negociaciones con el objeto de llegar á una acción común para suprimir el anarquismo; Alemania está tomando la iniciativa en las negociaciones; el único obstáculo que se ha encontrado es la objeción de Inglaterra de aceptar la extradición para los delincuentes políticos.

ASUNTOS DE PORTUGAL.  
Londres, Mayo 30.—El corresponsal del “Times,” en Lisboa dice que sugeridas por

Blaine, Inglaterra y Estados Unidos han hecho la proposición á Portugal de someter á arbitraje el asunto de la compañía de ferrocarril de Delagoa; proponen que Portugal nombre un árbitro, que Inglaterra y Estados Unidos escojan otro de común acuerdo y que se nombre de tercero en discordia á Suiza.

RUSIA Y FRANCIA

Paris, Mayo 30.—El Barón Demohrenlein, Embajador ruso en Paris, ha visitado á M. Constans, Ministro de lo Interior, para darle las gracias por la vigilancia desplegada por la policía francesa en descubrir el complot contra el Czar, intentado por los nihilistas que fueron arrestados ayer; entre las personas arrestadas se encuentra Democh, que fué herido en Marzo último en Hirsch por la explosión casual de una bomba.

MUERTOS NOTABLES

Berlin, Mayo 30.—Ha muerto el doctor Dunder, Arzobispo católico de Posen y Ziffer, director gerente del Creditanstalt.

MILIT. FEODOROVNA.

Paris, Mayo 31.—Mlle. Feodorovna, que se escapó de la prision en Siberia, acaba de llegar á esta ciudad; ha sufrido muchos contratiempos y ha estado á punto de ser tomada varias veces, y una lo fué; se encuentra física.

ASESINATOS DE CRISTIANOS

Belgrado, Mayo 31.—Han sido asesinados por los mahometanos muchos cristianos en Kósova, Servia antigua.

ACCIDENTE EN UN FERROCARRIL

San Francisco, Mayo 31.—Un tren de ferrocarril de vía angosta en Auckland se cayó esta tarde por haberse abierto el puente de Webster Street; la máquina y el primer carro cayeron al río; este último estaba lleno de pasajeros; se calcula que se ahogaron como treinta personas; se han encontrado ya los cadáveres de trece.

(Tomado de "El Globo," de Guayaquil.)

Inserciones.

CREDITO PUBLICO.

MENSAJE

del Presidente de la República del Ecuador.

AL CONGRESO EXTRAORDINARIO

DE 1890.

(Continuación.)

Antes de dirigir una propuesta á los acreedores europeos, un gobierno hispano-americano debe tener presente que allá en Europa hay quien se fije en sus Mensajes y Memorias; y que es difícil pintar al Congreso y á la Nación una situación fiscal próspera, grandes progresos y costosas mejoras; y al propio tiempo sostener ante los acreedores extranjeros que no hay medios de pagarles y pedirles que sacrifiquen parte considerable de sus créditos. El resultado es el rechazo de tales propuestas y el aumento de descrédito para el Gobierno que las dirige, como ha sucedido en casos que no quiero mencionar.

A los que han censurado el cuadro fiel que debí trazar del estado de nuestra Hacienda para pedir rebaja á nuestros acreedores extranjeros, les opondré el ejemplo de la enérgica franqueza con que el Libertador Bolívar, para justificar el no pago de la deuda, se expresó en su Mensaje del 22 de Febrero de 1828 á la gran Convención. "El erario de Colombia," dijo, "ha tocado á la crisis de no poder cubrir nuestro honor nacional con el extranjero generoso que nos ha prestado sus fondos confiado en nuestra fidelidad. El Ejecutivo no recibe la mitad de sus sueldos. . . . el rubor me detiene y no puedo decirlos que las rentas nacionales han quebrado."

Sobrada razón tenía Bolívar de lanzar ese grito de dolor.—El Gobierno de Colombia por la ley del 7 de Julio de 1823, que autorizó el empréstito de 1824, "empeñó y comprometió de la manera más solemne y auténtica posible la buena fé y el honor de la Nación colombiana" de la que, bien sabéis, formaba ya parte el Ecuador en aquella época, "al exacto cumplimiento y observancia de lo que conviniere el Po-

der Ejecutivo."

Si creéis que podemos pasarnos sin el crédito externo para la conclusión del ferrocarril del Sur y para pagar los cuatro primeros dividendos de nuestra deuda extranjera, lo que yo no juzgo, porque es evidente que nuestros recursos interiores no bastarían para ello, podéis celebrar un arreglo que termino que no exceda los de Colombia, casos que no se pueda "sacar más ventajas", según la recomendación que hizo la Cámara de Representantes de 1847 al Ejecutivo. He ahí, pues, una norma á la cual podéis ateneros. Por el convenio que ha firmado el Gobierno de Colombia el año último, la deuda colombiana, que se había reducido en 1873 al 30 0/0 del capital, se consolida con los intereses atrasados que montan á cerca de cinco millones de pesos fuertes (£ 965.703). Los nuevos bonos ganarán tres por ciento los diez primeros años, y 4 0/0 los subsiguientes, hasta la extinción de la deuda; con un fondo de amortización de 60,000 pesos fuertes anuales. El capital se redimirá á la par y los intereses al 50 0/0, del cual 50 0/0 el diez por ciento se retendrá en Londres para los gastos de la conversión. Así ésta se hace no sólo á la par, sino con más de 21 0/0 de aumento (£ 21.17, 6<sup>1</sup>/<sub>2</sub>) sobre el valor nominal de los bonos. Si preferís un arreglo sobre esa base, ó otra análoga, podéis proponerlo. Será entonces una mera conversión, que si no suministra por medio de una emisión adicional los recursos que considero indispensables para pagar los cuatro primeros dividendos, no podrá cumplirse, y que en todo caso no proporcionalará ningún medio para concluir el ferrocarril del Sur y dar impulso á la prosperidad general.

Es notable que la necesidad de restablecer el crédito público que señalé en mi Mensaje de 88, haya sido sentida simultáneamente por nuestros vecinos del Sur y del Norte; pues el Perú arregló su deuda exterior, como Colombia el año último. Ved la conducta de aquel noble pueblo: postrado por una larga y desastrosa guerra exterior, seguida de otra civil, no quiere alegar ante sus acreedores extranjeros pérdidas de territorio ni de riqueza para no pagarles. Por el contrario, apenas se pone de pié exangüe sobre las humentes y sangrientas ruinas cuando, superior á los reveses de fortuna, se acuerda ante todo de la honra nacional y arregla el pago de su enorme deuda de ciento cincuenta millones de pesos fuertes, para la cual cede á los acreedores extranjeros sus diez ferrocarriles por 66 años, telégrafos, muelles, todas las tierras de la Nación que se necesitan para líneas ferreas, estaciones, &c. y además tres millones de toneladas de guano. A tan generoso proceder cuadran con mejor título que al vencido rey á quien la fantasía quizo atribuirselas, las heróicas palabras: "todo se ha perdido menos el honor"

En el arreglo que me pareció aceptable, y á que se refiere el delegado del Banco de Descuento de Paris en su carta del 16 de Enero de 1890, publicada en el *Diario Oficial* del 1º de febrero último habría que pagar, en suma, dentro de dos años, unos \$ 200,000, exactamente la cantidad que el presidente García Moreno me autorizó en 74 para destinar al servicio anual de la deuda en la proyectada conversión de ese año. Si, pues, ese Magistrado tan económico y conoedor de los recursos del país, creyó en 74 que éstos bastaban para esa erogación inmediata, no teniendo entonces como ahora espera de los dos años para el pago de intereses, ni los fondos que se nos procuran hoy para la con-

clusión del ferrocarril del Sur, ni, en fin, el aumento de ingresos que nos producirá este cómo negar, á no ser demasiado pesimista, la posibilidad de hacer tal pago de aquí á dos años y á los diez y ocho años de la oferta del Presidente García Moreno?

He aquí el texto de las instrucciones oficiales que se me dieron, firmadas el 4 de Julio de 1874 por el Ministro de Hacienda Dr. D. José Javier Eguiguren.

"El fondo de amortización anual de esta deuda será de doscientos mil fuertes, que los pondrá el Gobierno en Londres, para la amortización del capital; sin perjuicio de que cuando lo permitan las facultades fiscales del país, pueda el Gobierno del Ecuador aumentar el fondo de amortización la cual se hará á la par y por la suerte. Tanto para el pago del principal como de los intereses, el comisionado fiscal podrá hipotecar la tercera parte de los rendimientos de las Aduanas de la República y el valor y producto del ferrocarril de Yaguachi, sin perjuicio de obligarse este Gobierno á completar los doscientos mil pesos fuertes en el caso imposible de que estos fondos no se creyesen suficientes."

En dichas instrucciones se me autorizó en unión del Cónsul General en Londres pudiese emitir bonos á 67 0/0 con el interés de 6 0/0 anual; sea 33 0/0 de descuento, ó sea 49.25 0/0 de prima, en el reembolso á la par.

"En cuanto al tipo de la prima" dice el final de dichas introducciones, "el Gobierno toma sobre sí la responsabilidad; porque después de haber consultado la opinión de los Senadores y Diputados de las provincias y de los comerciantes más acreditados de Guayaquil y obtenido su aprobación para subir el tipo de la prima, cuenta con la segura aprobación de la próxima Legislatura"

He creído de alguna utilidad estos datos para que nuestros conciudadanos puedan formar mejor su criterio.

Aunque sostenido ardiente y constante del crédito público, no creo, sin embargo, que todo lo debemos esperar de él. Es un factor muy importante para la prosperidad de los Estados; mas debe ir acompañado de lo que verdaderamente crea la riqueza, que es el trabajo. Si no trabajamos, no podremos ciertamente mantener el crédito, ni los bienes de éste serán duraderos. Para esto, para desarrollar los recursos del país, nos es también indispensable el crédito. Si Ledá Say, refiriéndose á las naciones europeas para las cuales escribió, sienta con razón que: "la gran ventaja que resulta á un Estado de los empréstitos es poder repartir entre un gran número de años las cargas que reclaman las necesidades del momento," si economistas y rentistas se hallan acordes en esto para las antiguas comunidades de Europa ¿qué no será para las nuevas de América, que necesitan imperiosamente de vías de comunicación y de capitales á fin que sus campos no queden yermos y desiertos? Así, para aumentar la producción y con ella los rendimientos fiscales, necesitamos del crédito.

Por él, y sólo por medio de él podemos evitar igualmente el alto interés, y, sobre todo, intereses de intereses—que es catástrofe segura. De ahí mi propósito de redimir los capitales con sólo la suma que pagábamos por rélitos.

Conocido es el cálculo de Price, según el cual un centavo colocado á interés compuesto el año del nacimiento de nuestro Salvador se elevaba hace un siglo (en 1791) al valor de 300,000,000 de globos de oro del tamaño de nuestro planeta.

El crédito público es más necesario para los Estados americanos que para los europeos, porque aquellos carecen de capitales; y crédito vale "facilidad

para obtenerlos," y tanto más barato cuanto mayor es el crédito. Fuera del crédito no hay salvación para la América. La base del crédito no es la riqueza sino la honradez. Demos gracias al cielo, con el autor de la *Teoría del crédito público*, "que ha hecho depender el crédito de la probidad, como la felicidad de la virtud."

Por qué Inglaterra, los Estados Unidos, Francia, gozan de tan alto crédito? Porque la primera á más de la causa que enumera Blanqui en su *Curso de Economía Industrial*, á saber el respeto constante á los derechos de sus acreedores, ha destinado á veces más de la mitad de sus rentas á los intereses de su deuda; porque los Estados Unidos han aplicado en ocasiones mayor cantidad proporcional al mismo objeto; porque la idea de repudiar la deuda no tuvo cabida entre los franceses ni en los sangrientos delirios de la *Comuna*. Así Francia, vencida y mutilada, se salvó por el crédito; y Thiers pudo decir con legítimo orgullo á la Asamblea de Burdeos:

"Necesitaba 6,000,000,000 de francos: hallé 40,000,000,000! Merced á ellos, recuperé los Departamentos ocupados, libérté el territorio, restaré Francia á sí misma."

Consecuencia de esta probidad es el respeto á la santi dad de los pactos. No hay derecho para legislar en contrario. Es un grande error la pretensión omnipotencia legislativa para anular los créditos contraídos. No hay en la tierra poderes ilimitados, y ninguno de ellos puede tener la arrogancia de pretender sobreponerse á la omnipotencia divina que ha querido fijarse á sí misma por limite la justicia.

Un estado que quiere tener crédito," dijo el barón Luis, "debe pagar hasta sus necesidades."

De acuerdo con estas palabras, el Ministro de Hacienda venezolano Cadenas Delgado, decía en el Parlamento de su patria no há muchos años: "pague Venezuela sus culpas: pague Venezuela sus locuras: pague Venezuela sus crímenes."

"No es más difícil," ha sentenciado en la Corte Suprema de los Estados Unidos, el jurista americano Mc Lean, "no es más lícito á un Estado alterar por leyes las obligaciones de sus propios contratos, que alterar las de los contratos entre particulares. Los actos de un Estado soberano deben ser caracterizados por un respeto más cenitido á la justicia y por una moralidad más alta que la que rige las transacciones entre particulares."

La Corte suprema de los Estados Unidos ha decidido repetidas veces que ningún Estado puede rescindir sus contratos por ley ninguna ni por la Constitución misma, lo cual no es sino la aplicación de la Constitución federal, que prohibe á los Estados legislar para destruir ó alterar sus contratos. También la Constitución de Colombia, dada por el Congreso Admirable, prohibió que los fondos destinados al crédito nacional se distrajesen para ningún otro objeto.

(Continuará.)

Variedades.

LA ESPERANZA.

Dicen que era verde y se la comió un burro.

No estamos conformes. No hay burro capaz de cometer una bestialidad semejante, y aunque lo hubiera no tendría estómago para contener una cosa tan grande. Como que la esperanza no cabe en el mundo, y prueba de esto

que tenemos la mayor parte colocada en el cielo.

Respecto á que sea verde, tendríamos mucho que hablar. Yo no niego que el verde sea la esperanza de muchos, la más general si se quiere, pero no por caso dejan de existir esperanzas de todos colores.

No hay partido político sin la suya, y al espectro solar le faltan matices con qué distinguíroslo á cada uno de ellos; con que figúrense más lectores si tendrá colorines la esperanza.

La del poeta es de color de rosa. La del enamorado es una esperanza. La del espiritista es castaña. La del usurero pasa de castaño oscuro. Y hago punto final por no darle más colorido á este artículo.

La esperanza es moneda corriente... pero no pasa en ninguna parte. Y es que estamos convencidos de que la mayoría son falsas. Cada hombre tiene su fábrica y acuña las que le parecen. Hay quien lleva un capital encima, y sin embargo se queda sin comer. Los más ricos de esperanza son los pobres.

Es cosecha que no se pierde nunca. Como que es el pan del espíritu! ¡No ha de ser grande la esperanza!...

Tracemos sus dimensiones: Es ancha, muy ancha; tan ancha como la calle de Sevilla... cuando lo tenga por conveniente el ayuntamiento. Es larga, muy larga... de lo más largo que se conoce. ¿Ustedes tienen idea de lo infinito? ¿Ustedes han visto alguna vez un tren de recreo? ¡No has oído ustedes hablar del espasmo de la neurópolis? ¡Pues tú y es corto comparado con la esperanza!

¡Es el coloso de la humanidad!... Tiene la cabeza en el Polo Norte y los pies en el Polo Sur, y con los brazos extendidos toca á Este á Oeste. De modo que la esperanza abraza los cuatro puntos cardinales, y tiene la forma de una cruz.

¡Recuerdo sublime de aquel niño santo, á cuya sombra divina nació la primera esperanza del hombre!

La falta de la esperanza es la carnicería de la vida. Cien años podría vivir el hombre sin los rayos del sol, pero ni un instante sin los chubvos de ese otro sol del alma, más fecundo y necesario que el primero.

Una joven ha puesto término á sus días. No averigüemos la causa. Esa pobre mujer ha perdido la esperanza del amor.

Un hombre casado se dispara un tiro en la cabeza.

Ya sé los motivos. El infeliz ha perdido la esperanza de que se muera su suegra.

Un maestro de escuela se engulle una caja de fósforos de ruido. No cabe duda. Había perdido la esperanza de comer.

Sin ella no se consibe nada: ni, aun el crimen.

El criminal también tiene la esperanza de la impunidad.

Si pudiera materializarla, diría que era la hematosina que colorea nuestra sangre y circula por nuestras venas. Es algo inherente á nuestro ser; un fluido imponderable, un agente físico, como la electricidad ó el magnetismo, descubre sus efectos, ocultando la causa. La esperanza no se ve ni se toca, pero se siente. Circula en la sangre, palpita en el corazón, bulle en el cerebro, se agita en el alma. Yo creo que es el oxígeno que respiramos, mezclado con el ázoe, que es la duda. Por eso el ave sometida á una atmósfera de oxígeno puro se muere cantando. Quitadle al hombre la duda, y la esperanza lo matará también de alegría.

Estoy seguro de ello, la esperanza es el aire. Por eso vuela Mariposa de la vida, gira en torno de su luz avivando la combustión con el soplo de sus

alas, y arrulla nuestros corazones con la armonía de sus besos. Besos dulces como los de una madre....

¡Pero qué digof!... ¡Qué es la madre sino la expresión material de una esperanza!

Y el hombre, que según hemos demostrado, no puede vivir sin ella, ¿cómo puede sobrevivir á su madre!... ¡Cómo no muere de dolor?... Sin duda por la esperanza de volverla á encontrar en la otra vida. Luego también hay esperanzas negras. Las que nacen en el entubado corazón del hijo que llora sobre la tumba de su madre.

La esperanza es la ciencia. Por ella se busca con afán la cuadratura del círculo. Por ella la dirección aerostática. Por ella el movimiento continuo.

La esperanza no reconoce imposibles. Por ella Colón descubre un nuevo mundo; por ella Volta y Galvani descubren el motor del siglo XIX, y el único caso que se utilice en el siglo XX.

La esperanza es el arte. Es la aureola sagrada que circunda los lienzos de Murillo. Es la austera majestad que sombra el grandioso monumento de Herrera. Es la celeste melodía que arrulla los sueños de Beethoven. Es el delicioso perfume que se desprende de los versos de Homero y de Virgilio. El arte es la belleza, y no hay nada tan bello como la esperanza.

Dejadme que me despida de ella, sólo como escritor, que como hombre, Dios no lo quiera, y permitiéndome que tribute todos los honores que se deben á una señora tan digna y respetable por todos conceptos.

¡Dulce esposa del hombre; ¡Faro de paz en las tormentas de la vida!... ¡Rosa de Jerico, nacida entre las irris de la tierra por caridad del cielo!... ¡Perdóname si profané tu querido nombre!... ¡Tú, que misericordiosa vuelves á animar en el mismo pecho que te desprecia, no abandones el míol. ¡Amápirame siempre, madre de mi alma! ¡Dulce esperanza, bendita seas!

J. Jackson Veijón.

Noticias varias.

CAMARA DE DIPUTADOS. En la sesión del 3 del presente se dió lectura un oficio del Ministerio de lo Interior, en el que el Ministro del ramo daba cuenta de la conducta del Jefe del Estado, relativa á la iniciativa dirigida por la H. Cámara á fin de recordarse áun por medio de la fuerza á las salinas. Estaba adjunto un informe del Consejo de Estado acerca del asunto y ambas piezas manifestaban lo acertado del proceder del Jefe del Estado.—Luego se dió lectura un oficio del Ministerio de Hacienda que adjuntaba dos oficios, uno del Excmo. Delegado Pontificio y otro do S. Ima el Obispo de Ibarra. Manifestaban la necesidad de ejercer la jurisdicción coactiva, lo cual se remitió á la Comisión de Hacienda. Layóse en seguida otro oficio del mismo Ministerio, que enviaba un proyecto conducente al modo de tomar los padrones del 1 y 3 0/000 y pasó también á la Comisión 1ª de Hacienda.

Consideráronse en 2ª discusión los proyectos siguientes: 1º El que faculta al Ejecutivo para el establecimiento de una fábrica de pólvora en la Ciudad de Latacunga. 2º El que decreta una pensión de 200 pesos mensuales á los Obispos dimisionarios. 3º El que autoriza al Ejecutivo para que garantizase con el 7 0/0 de interés, los Capitales que las Empresas de construcción de caminos invertirían en ellos y además para que eximiese de derechos el material rodante importado para el objeto. Los dos primeros proyectos pasaron á 3ª discusión y este último fué negado.

Fué reconocida por nula la elección del Sr. Pedro A. Moreira (diputado no sé por dónde), por haber estado ejerciendo el cargo de Guardia-faro en Maná.

En la sesión del 6 presenté á la Cámara un oficio del Ministerio de Hacienda acompañado de otro del Gobernador del Guayas, pidiendo ámbos la franquicia para las comunicaciones epistolares de los pobladores de Galápagos. La Comisión de Comercio y Fomento presentó un proyecto aprobatorio concerniente á dicha petición,

y se dió el primer debate.—Se aprótop en tercera discusión el tratado de paz, amistad y comercio celebrado entre las repúblicas del Ecuador y Méjico.—Se discutieron por 2ª vez:

1º El proyecto para licitar los rezagos de las rentas de los cantones de Sucre y Rocafuerte. La Cámara aceptó la modificación hecha por el Senado, para que esta licitación se extendiera á todos los cantones de Manabí. 2º El que reforma la ley orgánica de Hacienda; y 3º El que formula la formación de los catastrós del 1 y 3 0/000.

La Comisión 1ª de Hacienda presentó el informe sobre la insistencia del Delegado acerca de la jurisdicción coactiva para los recaudadores del 3 0/000.—El Ministro de lo Interior mandó un oficio incluyendo la ley de extranjería y naturalización, vigente en Colombia, á fin de que la Cámara la adoptara para nuestra república.—Se conoció la aprobación del Senado respecto á la derogación del impuesto aplicado al manglar en la Provincia del Guayas; como también del tratado de Washington, sobre arbitraje.

MUCHOS CORREOS han pasado sin que hayamos recibido "La Reacción," "El Diario de Avisos" y "Los Andes" de Guayaquil. Suponemos será la causa el mal servicio en las Administraciones de Correos. No decimos lo mismo de "El Atomo," "El Siglo XIX," "El Perico" y "El Gavilán," por que de estos colegas sí sabemos que no tienen voluntad de correspondernos con su visita. Nosotros que hemos sido cumplidos hasta ahora en las remisiones, suspendemos también el envío á nuestros ingratos colegas.

NOTICIA GORDA es la de que en la Sesión del 31 de Mayo se leyó una petición del Pueblo Soberano de Guayaquil reunido en la plaza de Bolívar, petición relativa á pedir que no se celebraran los Contratos propuestos para la continuación del terroarril del Sur y de empréstito de £ 1.600.000 que ofrece el Siniestro francés, en combinación con la propuesta de los Tenedores de Bonos para la conversión de nuestra deuda. Layóse dicha soberana petición, hecha después de un maduro estudio; pero se nos asegura que llegó después que el Sena había negado dichos proyectos de contrato.—No sabemos el porqué de la lectura de dicha petición en el Senado; pero creemos que en el Congreso Extraordinario no pueden tratarse sino los asuntos que él le someta. Ignoramos también qué contestación se habrá dado ó se dé á los soberanos ciudadanos que han hecho la petición: es natural que el Senado resuelva algo, ya que la admitió. Pero como la mayoría de la H. Cámara es conservadora, se verá en graves dificultades. Los principios conservadores están absolutamente reñidos con las peticiones de los pueblos soberanos, con los meeting y con las huelgas populares. Esa petición debe estar en las manos de los H.H. conservadores como brasa de candela.

Sección Literaria.

—Dicen que no te convengo Porque no tengo carrera, ¡Ay! si la gente supiera la carrera que yo tengo.

—Y qué aguanté... por Dios Santo! El que vea tus desdenes Y los caprichos que tienes, ¡Venga á decir que no aguanté!...

—No tengo carrera... ¡Cristol!... Ómo corri la otra noche con Á parejas con el coche... ¡Vaya si lo hubiera vistol!...

—Dicen que yo no trabajo. ¡Ya los quisier yo ver! ¡Poco que me dá que hacer Seguirte de arriba abajo!...

—¡Que en nada pienso!... ¡ay de mí! Engaña, profundo engaño!... Los doce meses del año los vivo pensando en tí!...

—¡Que soy loco! ¡Importa poco lo que vocifera el vulgo: casaco yo no dirélo, nifia, que me has vuelto loco!

—¡Que soy pobre! no me admira, y á fe que no lo deploro, pues solo ambiciono el oro en las cuerdas de la lira.

—¡Que soy feo! Ya lo creo; mas no me quita la calma: mirale á cualquiera el alma y juzga que es más feol...—

—¡Que soy niño!... No te asombre y aprende cómo el carino de un solterón hace un niño y de un imberbe hace un hombre!

Tal vez dirán en tu casa, los conocidos perversos, que únicamente con versos hoy no se manda á la plaza.

¡Bahl lucharemos los dos, en brazos de la esperanza: El amor todo lo alcanza y á nadie le falta Dios...—

Avisos.

CORREO URBANO A DOMICILIO.

Oficina en la Carrera de Chile, Calle de Escribanos, frente al Palacio de Justicia, N° 12 Letra K.

Se encarga del reparto de tarjetas de cumpleaños, felicitaciones, visitas, despedidas, partes matrimoniales, convites de duelo, de fiestas, &c, baratillos, avisos comerciales, periódicos de toda la República, que tenga agencias en esta Capital.

TARIFA

Hasta cuatro cuadras de distancia de la oficina, y de uno á diez ejemplares... 4.002 A mayor distancia... 0.05 De diez hasta cien ejemplares... \$1 1.00 Periódicos (precio convencional)... 0.00 Reparto al público (no á domicilio)... 0.50

Los convites que señalen hora fija, se entregarán para el reparto con 24 horas de anticipación; pagando el doble los que entreguen para repartirlos el mismo día de la hora señalada.

Se admiten comisiones para dar avisos de ventas y arrendamientos de casas, habitaciones, haciendas, &c colocación de capitales á mutuo compra y venta de letras.

También se encarga la Empresa de sacar la correspondencia del correo, con las seguridades legales, y entregarlas é domicilio con prontitud.

Se entregan boletas de comparendo con los dos testigos que previene la ley.

Las personas que reciban cualquiera clase de correspondencia por medio de esta Agencia, entregarán el sobre al cartero como recibo de descargo. Quito, Marzo de 1890.

LA EMPRESA

EN LA "VILLA DE BURDEOS"

DE

GIRO MOSQUERA

se vende el calendario para el año de 1890; y además siempre vinos españoles de barril: Oporto, Tarragona, Jerez seco, Jerez dulce, Cabello dorado, Mosto chileno. En caja: Jerez fino Manuel Pérez, Burdeaux varias clases, Vermouth, San Juan, S. Rafael, Cognac Julio Roily, Dubos, Biscuit, Villan Intequichí, Lervoie, Bechade, Singa. El verdadero Néctar, La Tentación; Fine Champagne, Aguardiente de uva peruana, Mayorca de Guayaquil, Aceitunas, Sardinas, Salmón y Bacalao fresco.

INEYECCION AL MATICO DE GRIMAULTY & Co Farmacéuticos en París S. Rue Vivienne, 8 Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú. Ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos más tenaces. Cada franco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello de garantía GRIMAULTY & Co en sus sellos.

**Jarabe de Vida de Reuter No. 2!**

Cura positiva y radicalmente toda clase de malos humores, impurezas de la sangre, afecciones escrofulosas, úlceras y tumores y se garantiza que cura la Sífilis primaria, secundaria ó terciaria haciendo desaparecer hasta el último vestigio de esta enfermedad. Es el único remedio conocido para la Lepra ó Perforia, tumores cancerosos, erupciones escamosas, comezon mercurial y toda clase de granos. Se garantiza como remedio infalible para todas las enfermedades de los riñones, tales como la llamada de Bright ó Albuminuria, Riñon Granulado, Degeneracion Crasa, Inflamacion Crónica, etc. Es el mejor estimulante y corrector del Hígado, regula la accion, hace desaparecer los embotamientos ó hinchazones, conserva la bilis líquida y haciendo que pase libremente á los intestinos, impide el estreñimiento, la disenteria y la indigestion, que son las causas de los dolores de cabeza, desvanecimientos, mareos, nauseas, palpitaciones, histérico y desmayos. Todo lo que se pide es un ensayo imparcial del Jarabe de Vida No. 2, Garantizamos



**UNA CURA COMPLETA!**

ANTES DE USAR. DESPUES DE USAR.

**JABON CURATIVO DE REUTER**

PARA El Baño y El Tocador, Para Lavarse los Niños, Y PARA CURAR Afecciones Cutaneas de todas clases y en todos periodos.

**TRICOFERO de Barry!**

Se garantiza que restituye EL CABELLO A LOS CALVOS. Se garantiza que Extirpa la Tiza y la Cepa y Limpia completamente LA CABEZA. Positivamente impide la caída y el encanecimiento del cabello y es variablemente lo pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

**Agua Florida de Barry!**

Preparada segun la fórmula original usada por el inventor en 1829. Es el único perfume del mundo que ha recibido la aprobacion de un Gobierno. Tiene dos veces mas fragancia que cualquiera otra y dura doble mas tiempo. Es mucho mas rica, suave y deliciosa. Es mucho mas fina y delicada. Es mas permanente y agradable en el perfume. Es dos veces mas refrescante en el baño y en el cuarto de un enfermo. Quita la fiebre y la indigestion. Cura el dolor de cabeza, las fatigas y los desmayos. Es muy superior á todas las otras AGUAS FLORIDAS que se venden hoy y se envasa en tres tamaños distintos para poder al alcance de todo comprador.



**KANANGA del JAPON**

RIGAUD & Co. Parfumerias 8, Rue Vivienne, 8 PARIS

**El Agua de Kananga**

Es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cutis y del rostro; verida en el agua destinada a lavarse, da vigor al cutis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfume delicado que aprecian las damas mas elegantes.

De venta en todas las Parfumerias.

**ASMA**

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT & Co., Farmacéuticos en Paris.

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Bronquitis, la Esquenza de la voz, el insomnio, las Neuralgias de la faz, y combatir la Tisis laringea. Cada estuche lleva la marca de fabrica, la firma y el año de GRIMAULT & Co., Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne.

**CAPSULAS de Sulfato de Quinina de PELLETIER**

O de las Tres Marcas

A petición del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres. AUMER, LOS HÉQUE y Co., sucesores de Pelletier, inventor del Sulfato de Quinina, acuden de anular á su fabricacion la de pequeñas capsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservacion indefinida, que suprimen la amargura de la quinina, no se endurecen como las pilólicas y gregues, se disuelven rapidamente en el estómago y contienen 10 centigramos de Sulfato de Quinina puro. Las Capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y neuralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento mas energético que se conoce en las fiebres palúdicas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de las tónicas propriamente dichas; muestra la transpiracion, combate los sudores nocturnos y da á los órganos digestivos una energia que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas. Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**Hierro Leras**

Desde los trabajos comunicados á la Academia de Ciencias en 1840 y á la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo entraña en que este medicamento cubria: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º no tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpio como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las gregajas, pilólicas y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, en la anemia, el linfatismo, la obilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo menstrual, detiene las pérdidas blancas y dá á la sangre la coloracion encarnada que ha perdido con la enfermedad. Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe. Casa GRIMAULT & Co., 8, Rue Vivienne, Paris y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DISPENSARIAS

**SANDALO DE MIDY**

Farmacéutico de 1º Clase en Paris.

Estas capsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaliba, la Cubeba y las Inyecciones. Depósito en las principales Farmacias

**VINO, JARABE de DUSART**

AL LACTOFOSFATO DE CAL

Han demostrado todas las experiencias de los más famosos médicos que el lactofosfato de cal en estado soluble, como existe en el vino y el Jarabe de Dusart, es el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano. En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y evita los vómitos y accidentes del embarazo. Administrado á las nodrizas, enriquece su leche y preserva á la criatura de cólicos y diarreas; la dentición se verifica facilmente sin dolores ni convulsiones. En los niños pálidos, linfáticos, de carnes flojas, que padecen de glándulas al rededor del cuello, el lactofosfato de cal es siempre eficaz. Su accion reparadora y reconstituyente es segura en las personas mayores atacadas de anemia ó malas digestiones, y en las debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos. Es inestimable para los físicos veng ecizos los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo. En resumen, el Jarabe y el vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutricion de un modo completo y aseguran la formacion regular de los huesos, de los músculos y de la sangre. GRIMAULT & Co., 8, Rue Vivienne, 8 y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**REMEDIO INFALIBLE CONTRA EL DENGUE.**

Me es honroso comunicar al público que he resuelto liquidar mis negocios mercantiles cuyo establecimiento se halla en la Carrera de Venezuela, letra D del N.º 64, para lo que ofrezco en venta mediante una muy conocida rebaja mis bien conocidos artículos tales como: Vinos españoles en anclotes y enjar; Id. Italianos muy finos, varias clases, Id. Bordeaux de distintas calidades, Champagnes, los afamados de Faure Frères, Mistelas de varias marcas. Amargo de Angostura. Bitters. Aceites de comer, de castor y de almendras. Pórfidos de ceri y de gas. Galletes. Conservas de muchas clases. Velas estearinas. Té chino legitimo é inmejorable. Cuadros para oratorios corredores y salones. Sobremesas de lujo. Luna muy bonita enjabada. Telas de seda y lana para muebles. Camisas para hombre y para señoras. Damascos muy finos, de color. Calzados para hombres y para señoras, á precios bajos, bajisimos. Guantes frescos para niños á precios bajos, bajisimos. Botones de taqun, de coucha y de maufur. Mantas lanas. Corbatas de diversas clases. Perfumeria muy fina. Alburns. Necesarios de varias clases. Lámparas de vapor. Escapetas de uno y dos colones. Hachas Collins. Herramientas de carpinteria. Barras. Clavos de hierro. Galerias de metal varios anchos. Lavatorios de hierro. Etiquetas. Dulceras de cristal. Jarrones de plata alemana. Asentadores. Agarradores. Cafeteras de máquina. Portavinas enbalsadas. Frateros, etc, etc.

Haré la venta de mi citado establecimiento en junto por arreglo satisfactorio para el comprador, ó en lotes, bajo condiciones de todo ventajosas. Con motivo de esta liquidación, me permito anunciar á mis deudores que sino se sirven cancelar sus cuentas lo más pronto posible, estaré precisado á demandarles judicialmente ó á publicar sus nombres por la imprenta.

Carlos C. Espinosa.

**AVERIA DE MAR.**

El infrascripto agente de **LOYD'S** de La "Italia" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestre y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de averia de mar.

L. C. STAGG.

Suplicamos á los Señores Agentes de "La Epoca" se nos remita por correo todos los ejemplares que no hayan podido colocar.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY	Capital autorizado.....	£j. 15,000,000
Id. suscrito.....	Id. pagado.....	12,500,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1888.		3,125,000
Fondos de Vida y Rentas (Itali- cian).		9,212,720
Reditos sobre Sección Incendios.		23,364,990
Id. id. id. Vida y Ren- ta Vitalicia.....		6,888,410
		3,538,325

El infrascripto Agente de esta respetable Compañia, está debidamente autorizado para efectuar Seguros contra Incendios en esta ciudad. Guayaquil, Enero 15 de 1889.

L. C. STAGG.

**Locumba**

de la acreditada fabrica de Adrán Ward. Ofrece constantemente en venta L. C. STAGG. Guayaquil, Mayo 2 de 1890.

**Aviso.**

Se vende un sitio situado en la calle nueva de San Agustín y entre las casas del Sr. D. Nicolás Carrión y del Sr. Dr. Silva. Tiene agua propia y ofrece toda clase de comodidades para la construcción de una espléndida casa.

La persona que interese comprarlo, puede enterarse con el Director de "La Epoca."

**T. G. SAENZ DE TEGADA**

COMISIONISTA Y AGENTE DE NEGOCIOS

OFICINA, CALLE DE AGUIRRE N.º 25—CASILLA DE CORREO N.º 96 DIRECCION TELEGRAFICA "TEJADA."

Negocia Letras, Cédulas, Acciones, Bonos y toda clase de valores en general. Desempeña Órdenes de compra y remisión de mercaderías, embarques y despachos de Aduana. Se ocupa de cualquier gestión para la colocación y movimiento de capitales, formación de sociedades, liquidaciones, cobro de valores, &c. &c. Se encarga de hacer pedidos al extranjero, tanto de mercancías, como de suscripción á periódicos, libros, &c. &c. Recibe consignaciones y alelanta fondos. Las órdenes que del interior se reciben, serán atendidas con la mayor escrupulosidad y exactitud, siempre que vengas acompañadas de una orden de fácil cobro en esta plaza por su importe, el que será entregado después de cumplirse el cobro. Se solicita correspondencia.

**ISMAEL BAÑADOS**

COMISIONISTA

OFICINA: calle Nueve de Octubre N.º 9, Apartado N.º 180. Dirección Telegráfica "Bañados" GUAYAQUIL (ECUADOR)

Admite consignaciones, atiende órdenes de compra y venta de mercaderías y se encarga de despachos de Aduana.

Sacos vacíos—Crudos. Aguanraz—Aceite de Linaza. Hierro redondo ½ pulgada—Machetes. Jabón Londres—Maizena. Cates de hierro—Cuchillos de punta. Cimiento romano—olletas coloradas. Ollas enlozadas—Cerveza—Vinos. Venden por mayor,

Martin Reinberg & Ca. Guayaquil, Diciembre 17 de 1889.

IMPRENTA DE LA "ACION Y CA"